

EXTREMADURA ENSEÑANZA PÚBLICA

Un acuerdo de interinos para homologarlos con otras comunidades

Las Federación de Enseñanza de CC.OO. de Extremadura considera que es preciso adecuar el actual acuerdo de interinos a la nueva realidad educativa, homologándolo en los aspectos más positivos con los territorios más próximos a la comunidad

A JUICIO de CC.OO., el nuevo acuerdo debería responder, al menos, a los siguientes objetivos: dotar de mayor estabilidad a las listas de interinos, evitando que las rotaciones dependan exclusivamente de las variaciones de las notas de oposición; mantener las listas abiertas, pero considerando dos tramos, de modo que la experiencia y otras condiciones definan la preferencia para trabajar; considerar la estabilidad en aquellas personas, cuyas condiciones, tales como cierto número de años trabajados, la edad, o las dificultades de titulación les creen alguna situación especial; y equiparar las condiciones laborales del profesorado interino con las del fijo.

Estas condiciones, y otras, deben articularse en mecanismos consensuados de manera unitaria por un amplio respaldo de organizaciones sindicales que compartan los objetivos fundamentales. Por lo que respecta a la Administración, CC.OO. considera que deberá hacer un esfuerzo generoso para propiciar y comprometer lo necesario para que ello sea posible.